

PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS

Si algún residente tiene alguna inquietud, queja o agravio, deberá contactar al gerente de instalaciones o al administrador/profesional calificado en discapacidades intelectuales (QDIP) en Peppermint Ridge. La dirección y los administradores de casos serán sensibles y atentos ante cualquier queja o denuncia presentada por los residentes del proyecto o en nombre de estos últimos. De no quedar satisfechos con la respuesta, los residentes podrán contactar a Annette Vigil, encargada de servicios administrativos en Peppermint Ridge y coordinadora de la sección 504. La Sra. Vigil es responsable del cumplimiento con la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (codificada en la sección 794 del título 29 del Código de los Estados Unidos; 29 U.S.C. § 794), una ley federal que prohíbe la discriminación por motivo de discapacidad en los programas o actividades que reciben apoyo federal. Si requiere información en otro idioma o adaptada para personas con discapacidad visual o auditiva, favor de llamar al (951) 273-7320. Marque 711 para recibir ayuda por teléfono de texto (TTY).

Los residentes también podrán expresar sus inquietudes en su reunión semanal. Aunque en estas reuniones de residentes sí se podrán plantear quejas, su función principal consiste en planear y coordinar programas y actividades que también servirán de caja de resonancia para las inquietudes de los inquilinos respecto al funcionamiento cotidiano del proyecto y las normas para los inquilinos.

El gerente de instalaciones, el administrador/profesional calificado en discapacidades intelectuales (QDIP) y el administrador de casos harán todo lo posible por atender quejas relacionadas con asuntos cotidianos en el proyecto. En caso de considerar que las acciones emprendidas por el administrador de casos no abordan la queja debidamente, los residentes deberán contactar a Dannette McCarns, directora ejecutiva de Peppermint Ridge, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Danette McCarns, Executive Director
825 Magnolia Avenue
Corona, California 92879-3219
dmccarns@peppermintridge.org
Teléfono: (951) 273-7320

Si requiere información en otro idioma o adaptada para personas con discapacidad visual o auditiva, favor de llamar al (951) 273-7320. Marque 711 para recibir ayuda por teléfono de texto (TTY).

Lo anterior constituye la última etapa del proceso de presentación de quejas de Peppermint Ridge.

Derechos adicionales relativos a quejas

Los residentes también tienen el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Puede presentar una queja por correo, por teléfono o en línea:

San Francisco Regional Office of FHEO
United States Department of Housing and Urban Development
One Sansome Street, Suite 1200
San Francisco, California 94104
Teléfono: (415) 489-6524
Teléfono: (800) 347-3739
Teléfono de texto (TTY): (415) 436-6594
Quejas sobre derechos civiles: ComplaintsOffice09@hud.gov

Las quejas no resueltas y relacionadas con la discriminación prohibida por leyes sobre la igualdad de oportunidades económicas o de vivienda podrán remitirse a la división de vivienda equitativa e igualdad de oportunidades del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (misma dirección señalada anteriormente).

A los residentes se les informa además que las quejas no resueltas y relativas a la discriminación podrán también remitirse a la oficina más cercana de la Fundación de la Vivienda Equitativa, cuyos datos se encuentran en el directorio telefónico local.

Los residentes también tienen el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Empleo y Vivienda Equitativos (DFEH) de California. Usted podrá presentar su queja por correo o contactar al DFEH por teléfono o por correo electrónico:

California Department of Fair Employment and Housing
2218 Kausen Drive, Suite 200
Elk Grove, California 95758
Teléfono: (800) 884-1684
TTY: (800) 700-2320 o marque 711 para el servicio de retransmisión de California

Si requiere traducción a su lengua materna, llame al centro de comunicaciones del DFEH al (800) 884-1684 y solicite un intérprete. En caso de problemas, llame al coordinador de acceso lingüístico del DFEH al (844) 821-3465 o envíele un correo electrónico a language.access@dfeh.ca.gov.